



Trujillo, 24 de Noviembre de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 000207-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMM, emitido por la ARQ. MARIA ALEJANDRA MAYA MENDEZ Evaluadora de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y el Informe N° 001128 -2022-GRLL-GGR-GRI-SGED, remitido por el Sub Gerente de Estudios Definitivos, de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, conteniendo el expediente administrativo sobre Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2133309, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo";

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto "establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19".





Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante **CONTRATO N°037-2017-GRLL-GRCO** de fecha 27 de junio del 2017 suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y el Arq. Marco Antonio Arroyo Flores por la Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD. A través del mismo se indican los siguientes especialistas:

- Marco Antonio Arroyo Flores, Jefe de Proyecto
- José Carlos Martín Gallardo Ulloa, Especialista en Arquitectura
- Mariela Janeth Uceda Dávila, Especialista en Arquitectura
- Hernán Torres Bustamante, Especialista en Estructuras
- Julián Yanavilca Ramos, Especialista en Instalaciones Sanitarias
- Walter Miguel Castro Anticona, Especialista en Instalaciones Eléctricas
- Luis Eduardo País Vera, Especialista en Cableado Estructurado
- Gelqui Ger Gómez Guerrero, Especialista en Seguridad
- Eleuterio Sánchez Vega, Especialista en Metrado, Costo, Presupuesto y Programación
- Enrique Francisco Lujan Silva, Especialista mecánica de suelos
- Tomas Martín Mendoza Rubio, Especialista en Media Tensión
- Mario Manuel Ramírez Espejo, Especialista en Instalaciones Mecánicas
- Oliver Martín Velásquez Viloche, Especialista en arqueología

Que, mediante **CARTA 000080-2017-MAAF** de fecha 26 de julio del 2017, el Consultor presenta el Informe Parcial N°01 como Anteproyecto Arquitectónico, el mismo que mediante **OFICIO 000861GRLL-GRI/SGED**, se notifica **Observaciones al INFORME PARCIAL N°01** emitiéndose con fecha 30 de agosto del 2017.

Que, mediante **CARTA 000098-2016-MAAF**, de fecha 15 de setiembre del 2017, el Consultor presenta el levantamiento de observaciones al Informe Parcial N°01; otorgándosele Conformidad Técnica al **INFORME PARCIAL N°01**, mediante **OFICIO N°1074-2017-GRLL.GRI. -SGED**.

Que, mediante **Carta N°117-2017-MAAF** de fecha 24 de noviembre del 2017 se remite el INFORME PARCIAL N°2 a los 38 días calendarios posterior a la notificación de la Conformidad del Primer Entregable (Informe Parcial N°01).

Que, mediante **OFICIO N°279-2018-GRLL.GRI. -SGED** se notifica **OBSERVACIONES al INFORME PARCIAL N°02** emitiéndose con fecha 04 de abril del 2018, el mismo que cuenta con observaciones y conformidad de las especialidades de:

- INFORME N°002-2018-GRLL-GRI-SGED/JGA (Observaciones – Arquitectura), por el Arq. Juan Gómez Alza personal de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.





- INFORME N°020-2018-GRLL-GRI-SGED/CDSG (Observaciones – Inst. Sanitarias), por el Ing. Cesar David Salirrosas Gómez personal de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.
- OFICIO N° 062-2018-GRLL-GRA/SGTI (Observaciones Telecomunicaciones), por parte de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información a través del Ing. Carlos Enrique Chunga Montero.
- INFORME N°05-2018-LJRH (Observaciones – Estructuras), por el Ing. Jorge Luis Herrera Rodríguez en la especialidad de estructuras.
- INFORME N°048-2018-GRLL-GRI-SGED/JLZL (Conformidad – Inst. Eléctricas), por el Ing. Jorge Luis Zevallos López de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.

Que, mediante **Carta N°12-2018-MAAF** de fecha 19 de abril del 2018 se remite el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME PARCIAL N°2 a los 15 días calendarios posterior a la notificación de las Observaciones del Segundo Entregable (Informe Parcial N°02).

Que, mediante **OFICIO N°667-2018-GRLL.GRI. -SGED** se notifica **NUEVAS OBSERVACIONES al INFORME PARCIAL N°02** emitiéndose con fecha 14 de agosto del 2018, el mismo que cuenta con observaciones y conformidad de las especialidades de:

- INFORME N°013-2018-GRLL-GRI-SGED/FNT (Observaciones – Estudio de Mecánica de Suelos), por el Ing. Francisco Narro Tisnado de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.
- INFORME N°015-2018-GRLL-GRI-SGED/FNT (Observaciones – Estructuras), por el Ing. Francisco Narro Tisnado de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.

Que, mediante **Carta N°21-2018-MAAF** de fecha 15 de agosto del 2018 se remite el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME PARCIAL N°2 el mismo día a la notificación de las Nuevas Observaciones del Segundo Entregable (Informe Parcial N°02). Asimismo mediante **OFICIO N°948-2018-GRLL.GRI.-SGED** se notifica **CONFORMIDAD al INFORME PARCIAL N°02** emitiéndose con fecha 30 de octubre del 2018.

Que, mediante **Carta N°002-2018-MAAF** de fecha 14 de enero 2019 se remite el INFORME PARCIAL N°3 a los 70 días calendarios posterior a la notificación de la Conformidad del Informe Parcial N°2.

Que, mediante **OFICIO N°814-2019-GRLL.GRI-SGED** se notifica **CONFORMIDAD al INFORME PARCIAL N°03** emitiéndose con fecha 06 de diciembre del 2019, el mismo que cuenta con los siguiente informes de las especialidades de:

- INFORME N°002-2019-GRLL-GRI/SGED-ACEI (Especialidad de Estructuras), por el Ing. Alan Christian Espinoza Infante de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.
- INFORME N°024-2019-GRLL-GRI/SGED-JLZL (Especialidad de Inst. Eléctricas), por el Ing. Jorge Luis Zevallos López de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.





- OFICIO N°081-2019-GRLL-GRA/SGTI (Especialidad de Telecomunicaciones), por parte de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información a través del Ing. Carlos Enrique Chunga Montero adjuntando el INFORME N°04-2019-GGR-GRA/SGTI-LCNC emitido por el Ing. Luis Carlos Nuñez Cueva.
- INFORME N°011-2019-GRLL-GRI-SGED/CDSG (Especialidad de Inst. Sanitarias), por el Ing. Cesar David Salirrosas Gómez personal de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.

Que, mediante **Carta N°010-2020-MAAF** de fecha 28 de enero 2020 se remite el INFORME FINAL posterior a la notificación de la Conformidad del Informe Parcial N°3.

Que, mediante **Resolución Gerencial Regional 000008-2021/GGR-GRCO** de fecha 02 de setiembre del 2021, APROBAR la Prestación Adicional N° 01 al Contrato N° 037-2017-GRLL-GRCO de fecha 27 de junio de 2017, para la para la Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD", por el monto ascendente a S/ 80,000.00 (Ochenta mil y 00/100 soles), el cual representa el 6.45% en relación al monto del contrato.

Que, mediante la **Resolución Gerencial Regional 000070-2021/GGR-GRCO** de fecha 10 de noviembre del 2021, APROBAR la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO para la ejecución de la prestación Adicional N° 01 de la Contratación del Servicio de Consultoría de la para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD", POR 90 DÍAS CALENDARIOS, computados desde la aprobación de Informe Final del Contrato.

Que, mediante **INFORME 000410-2022/GGR-GRI-SGED** de fecha 13 de junio del 2022, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos solicita EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO VEHICULAR DEL PROYECTO 2133309, a la Gerencia Regional de Administración., el mismo que mediante INFORME N 017-2022-GRLL-SGLSG-OMT-JCCA se trasladan Observaciones Equipamiento vehicular, emitido por el Ing. Juan Carlos Cárdenas Alegría de la Oficina de Mantenimiento y Transporte.

Que, mediante **OFICIO 000431-2022/GGR-GRI-SGED** de fecha 13 de junio del 2022, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos solicita EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL PROYECTO 2133309, se trasladan mediante OFICIO 000126-2022/GGR-GRA-SGTI, Observaciones Equipamiento TIC, emitido por parte de la Sub Gerencia de Tecnologías de la información.

Que, Dentro de la consideración del Plan de Contingencia, con el **INFORME 000431-2022/GGR-GRI-SGED** de fecha 20 de junio del 2022, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos solicita formalizar la autorización por la Libre Disponibilidad del área libre (área sin uso) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Nueva Esperanza" de la parte indicada tanto por el director de la Institución y parte del Comité en la visita de campo realizada. Siendo así que con el OFICIO 001771-2022/GGR-GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura traslada dicha solicitud a la Gerencia General del Gobierno





Regional para que a través de dicha instancia se realice las gestiones correspondientes, notificándose con el OFICIO 000383-2022/GGR.

Que, Mediante la CARTA 031-2022-MAAF de fecha 22 de junio del 2022, el Consultor encargado de la elaboración del expediente técnico a razón de la Resolución Gerencial Regional 000008-2021/GGR-GRCO presenta y hace entrega del proyecto de regularización de habilitación urbana usos especiales del terreno dónde se ejecutará la Nueva Sede Institucional del GRLL.

Que, se realizaron las gestiones necesarias ante la Municipalidad Provincial de Trujillo, la misma que a través de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°129-2022-MPT-GDU** de fecha 8 de julio del 2022 en su ARTÍCULO PRIMERO señala, APROBAR la “Regularización de Habilidadación Urbana Usos especiales” del inmueble ubicado en Fundo San Fernando Lote 13, caserío Mansiche, de la Provincia y Distrito de Trujillo, Departamento La Libertad.

Que, por medio del **OFICIO N°137-2022-GRELL-UESTP “NE” – DG** de fecha 07 de julio del 2022 suscrito por el Dir. Victor Huaccha Ispilco del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público IDEX “Nueva Esperanza” comunica que en reunión del Consejo Asesor se acordó por unanimidad atender lo solicitado, para lo cual se está designando el área que no es usado para la parte académica cuyo fin principal es el desarrollo del proyecto y expediente del plan de contingencia del proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD.

Que, mediante **CARTA 000358-2022/GGR-GRI-SGED** de fecha 25 de julio del 2022, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos solicita EVALUACIÓN COSTOS, PRESUPUES CRONOGRAMAS Y GASTOS GENERALES DEL PROYECTO 2133309; asimismo mediante INFORME 017-2022-GORELL-SGED/NYEC, se traslada Observaciones Costos y Presupuestos, cronogramas y gastos generales) emitido por la Ing. Norma Yharina Espinoza Cueva, personal externo de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.

Que, mediante **OFICIO 000623-2022/GGR-GRI-SGED** se notifica **OBSERVACIONES al INFORME FINAL** emitiéndose con fecha 09 de agosto del 2022 al Consultor del expediente técnico.

Que, Adicionalmente por condiciones extraordinarias y de fuerza mayor se procedió a suscribir con fecha 29 de agosto del 2022 se suscribe la Tercera Adenda al CONTRATO N°037-2017-GRLL-GRCO, la misma que MODIFICA LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO en la que materializa la sustitución del especialista de Instalaciones Mecánicas, siendo ahora el Ing. Armando Amao Montestruque con CIP 71885.

Que, mediante **INFORME 000687-2022/GGR-GRI-SGED** de fecha 05 de setiembre del 2022, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos solicita EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO VEHICULAR DEL PROYECTO 2133309, a la Gerencia Regional de Administración, la misma que mediante INFORME N 026-2022-GRLL-SGLSG-OMT-JCCA se otorga Conformidad al Equipamiento vehicular, emitido por el Ing. Juan Carlos Cárdenas Alegría de la Oficina de Mantenimiento y Transporte.





Que, mediante **OFICIO 000701-2022/GGR-GRI-SGED** de fecha 05 de setiembre del 2022, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos solicita EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL PROYECTO 2133309., otorgándose mediante OFICIO 000179-2022/GGR-GRA-SGTI, la Conformidad al Equipamiento TIC, por parte de la Sub Gerencia de Tecnologías de la información.

Que, mediante **CARTA 000416-2022/GGR-GRI-SGED** de fecha 13 de setiembre del 2022, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos solicita EVALUACIÓN COSTOS, PRESUPUESTOS, CRONOGRAMAS Y GASTOS GENERALES DEL PROYECTO 2133309, otorgándose mediante CARTA 02-2022-GRLL-GGR-SGED-LVTL, se traslada Conformidad Costos y Presupuestos y gastos generales, emitido por el Ing. Luis Vladimir Tamay López, personal externo de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.

Que, mediante **OFICIO N°800-2019-GRLL.GRI-SGED** se notifica **CONFORMIDAD al INFORME FINAL** emitiéndose con fecha 03 de octubre del 2022.

Que, mediante el OFICIO 000966-2022/GGR-GRI-SGOS de fecha 12 de octubre del 2022 establece el MONTO, DESAGREGADO Y ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS COMPONENTES DE SUPERVISIÓN DE OBRA (INCLUIDO SUPERVISIÓN PLAN COVID-19) Y EXPEDIENTE DE GESTIÓN del citado proyecto emitido por la Ing. Anyi Tatiana Rojas Vera en el INFORME 000058-2022/GGR-GRI-SGOS-ARV.

Que, finalmente la Unidad Formuladora del Gobierno Regional La Libertad, por medio del OFICIO 000936-2022/GGR-UF de fecha 22 de noviembre del 2022 comunica la Aprobación del Informe de Consistencia del Proyecto el cual justifica las modificaciones del proyecto actualizado.

Que, mediante INFORME N° **207-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMM**, con fecha 23 de noviembre del 2022 la ARQ. MARIA ALEJANDRA MAYA MENDEZ, remite a esta Sub Gerencia el INFORME TÉCNICO para a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD”, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2133309**, de acuerdo al detalle siguiente:





RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA/POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	190,282,085.89
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
4000160	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	126,544,651.44
2.6.22.12	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - INFRAESTRUCTURA	116,489,496.09
2.6.22.12	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - PLAN COVID	641,432.55
2.6.22.12	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - PLAN DE CONTINGENCIA	9,413,722.80
6000006	ADQUISICION DE MOBILIARIO	6,606,514.38
2.6.32.12	MOBILIARIO	6,606,514.38
6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	37,857,031.93
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7,061,972.54
2.6.32.32	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	15,173,600.14
2.6.32.33	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	15,621,459.26
6000007	ADQUISICION DE VEHICULOS	2,014,500.00
2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	2,014,500.00
6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	8,283,764.16
2.6.81.43	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	7,905,489.04
2.6.81.43	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN - COVID	36,070.75
2.6.81.43	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - LIQUIDACIÓN	342,204.37
6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	487,639.31
2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	487,639.31
6000001	EXPEDIENTE TECNICO	1,681,150.14
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	1,681,150.14
6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	3,097,474.59
6000053	CONTROL CONCURRENTES	3,709,359.94
MONTO DE INVERSION		S/. 190,282,085.89





- El **Valor Referencial** es al mes de agosto del 2022.
- **Tiempo de ejecución:** Se ha determinado un plazo de ejecución de obra de 990 días Calendario, 33 meses.
- **Modalidad de Ejecución:** Por Contrata.
- **Sistema de Contratación:** Suma Alzada.

Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 001128 -2022-GGR-GRI-SGED,, de fecha 23 de noviembre del 2022, alcanza el Informe N° **000207-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMM**, el mismo que contiene la aprobación del expediente técnico del proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2133309”**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012- GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD”, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2133309**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de **S/. 190,282,085.89 (CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO con 89/100 soles)** con precios vigentes al mes de agosto de 2022, con un plazo de ejecución de 990 (NOVECIENTOS NOVENTA) DIAS CALENDARIOS, la modalidad de ejecución: CONTRATA, sistema de contratación: SUMA ALZADA, de acuerdo con el siguiente detalle:





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	4000160	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	126,544,651.44
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 2 2 . 1 2	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA	126,544,651.44
TOTAL		S/. 126,544,651.44





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000006	ADQUISICION DE MOBILIARIO
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	6,606,514.38
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.32.12	MOBILIARIO	6,606,514.38
TOTAL		S/. 6,606,514.38





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	7,061,972.54
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 3 2 . 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7,061,972.54
TOTAL		S/. 7,061,972.54





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	15,173,600.14
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.32.32	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	15,173,600.14
TOTAL		S/. 15,173,600.14





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	15,621,459.26
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 3 2 . 3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	15,621,459.26
TOTAL		S/. 15,621,459.26





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000007	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	2,014,500.00
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 3 1 . 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	2,014,500.00
TOTAL		S/. 2,014,500.00





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	MIXTO	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA / TARIFAS	
MONTO DE INVERSION	S/.	7,803,924.58
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 8 1 . 4 3	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.- SUPERVISIÓN	7,803,924.58
TOTAL		S/. 7,803,924.58





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	487,639.31
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS.	487,639.31
TOTAL		S/. 487,639.31





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	1,681,150.14
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 8 1 . 3 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	1,681,150.14
TOTAL		S/. 1,681,150.14





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000016	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
FUNCION	03	ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	003	ADMINISTRACION
GRUPO FUNCIONAL	0011	EDIFICACIONES PUBLICAS
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA/POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	3,097,474.59
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	SGO	
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Gestor del Monitoreo y Seguimiento	288,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Especialista BIM	192,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Administrador de contrato	210,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Asistente Técnico (especialista en metrados)	180,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Asistente Técnico (especialista en programación)	180,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Asistente Técnico (especialista financiero)	180,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Especialista en seguimiento de inversiones	180,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Asistente Administrativo	240,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 2	Bienes	58,023.92
2 . 6 . 8 1 . 4 3	Servicios	1,030,590.00
	SGL	
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Gestor de la Recepción del Proyecto	13,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Gestor de la Liquidación del Proyecto	26,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 2	Bienes	1,287.34
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Gestor de Liquidación Contable	12,000.00
2 . 6 . 8 1 . 4 1	Auxiliar Administrativo	10,000.00
	LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD	296,573.33
	TOTAL	S/. 3,097,474.59





ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de APROBACION, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad, controlen lo resuelto en la presente resolución

ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional. a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

